

CERCANÍAS DE MADRID, INFORMA:

Condiciones y horarios autorizados para el transporte de Bicicletas en el ámbito de la Dirección de Cercanías Metropolitanas de Madrid

Madrid, 06 de Febrero de 2.009

Dirección de Cercanías Metropolitanas de Madrid



CONDICIONES DE TRANSPORTE

CONDICIONES GENERALES.-

Serán de aplicación las condiciones de transporte recogidas en las Condiciones Generales de Contratación de los Servicios de Transporte de Viajeros de Cercanías con la empresa ferroviaria RENFE.

CONDICIONES PARTICULARES EN TRENES DE CERCANÍAS.-

En trenes de Cercanías, exclusivamente en aquellos cuyo origen y destino se encuentren dentro del Núcleo de Cercanías de Madrid, se podrán transportar bicicletas en las siguientes condiciones especiales que amplían las Condiciones Generales:

ADMISIÓN.-

Sólo se admitirá una bicicleta por viajero. En el caso de que la bicicleta sea plegable y no sobresalga ningún mecanismo de la misma que pueda ocasionar perjuicios al resto de viajeros o al propio material ferroviario, tendrá la consideración de bulto de mano o equipaje, por lo que podrá transportarse en cualquier momento del día.

El viajero portador de la bicicleta deberá estar en posesión de un título de transporte válido y no abonará cantidad alguna por este servicio.

ACONDICIONAMIENTO.-

* La carga, custodia y descarga de las bicicletas serán efectuadas por sus propietarios.

* RENFE no se hace responsable de los posibles desperfectos o pérdidas que puedan sufrir las mismas durante el trayecto.

* Las bicicletas serán transportadas, según el material ferroviario, en las plataformas o espacios de acceso al tren, sin invadir pasillos y zonas de asientos, excepto los trenes CIVIA que serán utilizados los espacios destinados para ello.

CONTROLES DE ACCESO Y EN RUTA.-

Los agentes encargados de los controles de entrada en nuestras estaciones así como de la Intervención en Ruta, facilitarán el acceso a plataformas o espacios de acceso a estos viajeros, haciendo las observaciones necesarias para el perfecto acondicionamiento de las bicicletas.

Si por cualquier motivo, la ocupación del tren fuera elevada, aún encontrándonos en horario autorizado para el transporte de bicicletas:

- y el viajero portador de la bicicleta no puede realizar su viaje, podrá optar por otro tren, dentro de la franja horaria permitida, o por la devolución del importe total de su billete. En el caso de ser portador de un billete multiviaje (excepto Abono de Transportes de la Comunidad de Madrid), se le devolverá la parte proporcional, según corresponda, tomando como referencia lo indicado en las condiciones Generales de Contratación de los Servicios de Transporte de Viajeros de Cercanías con la empresa ferroviaria RENFE o se le canjeará por otro de iguales características antes de validación del viaje.
- y el transporte de bicicletas pueda originar molestias, se invitará al viajero portador de la bicicleta que desista de realizar el viaje en este tren o a abandonar el mismo si ya lo hubiese tomado, podrá optar por tomar otro tren o el reintegro del importe total de su billete, con las condiciones expuestas en el punto anterior.

En cualquier caso, y como norma general, si se observa la presencia de viajeros con bicicletas aún en periodos o líneas no autorizados y ello no implique o pueda implicar molestias al resto de viajeros, se permitirá su transporte.

La Dirección de Cercanías Metropolitanas de Madrid, autoriza el transporte de bicicletas en sus trenes, dentro de los horarios que a continuación de indican:

LÍNEA	LUNES A VIERNES	OBSERVACIONES	SÁBADOS Y FESTIVOS
C-2 GUADALAJARA/CHAMARTIN	Guadalajara/Chamartin.- A partir de las 9:00 h. hasta fin del servicio		Todo el día
	Chamartin/Guadalajara.- A partir de las 9:30 h. hasta fin del servicio.		
C-3 ARANJUEZ/ATOCHA/CHAMARTIN	Aranjuez/Chamartin.- A partir de las 9:30 h. hasta el final del servicio.		
	Chamartin/Aranjuez.- A partir de las 9,30 h. hasta las 13:30 h. y desde las 22:00 h. hasta el final del servicio.		
C-4 PARLA/ATOCHA/ALCOBENDAS-S.S.REYES/COLMENAR VIEJO	Parla/Atocha.- A partir de las 9:30 h., hasta el final del servicio.		
	Atocha/Alcobendas-S.S.Reyes.- A partir de las 10:00 h. hasta las 13:30 h. y desde las 16:00 h. hasta el fin del servicio.	En periodos no lectivos desde las 9:00 h.	
	Atocha/Colmenar Viejo.- A partir de las 10:00 h., hasta final del servicio.	En periodos no lectivos, sin limitaciones.	
	Alcobendas-S.S.Reyes/Atocha.- A partir de las 10:00 h., hasta las 13:30 h., y desde las 16:00 h., hasta el final del servicio.	En periodos no lectivos, sin limitaciones	
	Colmenar Viejo/Atocha.- A partir de las 9:30 h., hasta el final del servicio.		
	Atocha/Parla.- A partir de las 9.30 h. hasta las 13:30 h., y desde las 22:00 h., hasta el final del servicio.		
C-5 MOSTOLES EL SOTO/ATOCHA/FUENLABRADA/HUMANES	Salidas de Humanes y Móstoles el Soto de 10:00 a 13:00 h.; de 16:00 a 17:30 h. y de 21:00 h. hasta el final del servicio.		
C-7 ATOCHA/P. PÍO	Atocha /P.Pío.- A partir de las 10:00 h. hasta fin del servicio.		
	P.Pío/Atocha.- A partir de las 9:30 h. hasta final del servicio.		
C-8 ATOCHA/CHAMARTIN/CERCEDILLA/EL ESCORIAL	Atocha/Cercedilla.- Salidas a partir de las 10:00 h. hasta fin de servicio.	Viernes y vísperas de festivos no se admitirán a partir de las 15:00 h.	Todo el día excepto de 08:00 a 10:00 h.
	Atocha/El Escorial.- A partir de las 10:00 h. hasta el final del servicio.		
	Cercedilla/Atocha.- A partir de las 9:00 h. hasta el final del servicio.		Todo el día excepto de 17:00 a 21:00 h.
	El Escorial/Atocha.- A partir de las 9:00 h. hasta el final del servicio.		
ZONA VERDE C-9 CERCEDILLA/COTOS	Todo el día. Solo y exclusivamente desde la estación de Cercedilla origen del trayecto. Prohibida la subida en estaciones intermedias.	SEIS bicicletas por composición que se transportarán en la plataforma más amplia del coche remolque.	Todo el día, excepto en periodo invernal que no se admitirá el transporte de bicicletas.
C-10 VILLALBA/P. PÍO /ATOCHA/CHAMARTIN	Salidas de Villalba a partir de las 9:30 h. hasta el final del servicio.		Todo el día
	Salidas de Chamartin a partir de las 10:00 h. hasta el final del servicio.		

LUCAS CALZADO ARIJA
Director de Cercanías Metropolitanas de Madrid